|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Estudiante:  |  |  | Fecha: |  |
| Fecha de nacimiento del estudiante:  |  |  | Distrito residente: |  |
| Grado del estudiante: |  |  | Escuela residente: |  |
| Nombre de los padres: |  |  | Escuela a la que asiste: |  |
| Elegibilidad | [ ]  Elegible debido a Child Find | [ ]  Elegible según IDEA | [ ]  Elegible según la Sección 504 |

*Este formulario está diseñado para apoyar la consideración por parte de los equipos IEP y 504 de la colocación continuada en un programa de jornada escolar abreviada. Los equipos deben utilizar este formulario para documentar toda la información aplicable sobre las circunstancias del alumno.*

En un plazo de 25-35 dìas calendario a partir de la colocación del alumno en un programa de jornada escolar abreviada, el equipo IEP o 504 debe reunirse para revisar el programa del alumno. A partir de entonces, el equipo IEP o 504 debe reunirse de nuevo para revisar el programa del alumno al menos cada 30 dìas calendario, a menos que los padres o el padre de crianza den su consentimiento por escrito para reunirse con menos frecuencia. Como parte de la reunión requerida del equipo IEP o 504 del alumno para revisar el programa de jornada escolar abreviada del alumno y analizar si se debe continuar con la colocación en el programa de jornada escolar abreviada, el equipo IEP o 504 debe abordar las siguientes consideraciones. Esta información debe facilitarse en un idioma y formato que sean accesibles a los padres o los padres de crianza.

1. Describa el historial de colocaciones del alumno en programas de jornada escolar abreviada, incluyendo la fecha en que el alumno comenzó el programa de jornada escolar abreviada actual y las fechas de inicio y fin de cualquier colocación formal o informal anterior del alumno en un programa de jornada escolar abreviada.

Si el alumno está actualmente en un programa de jornada escolar abreviada o lo recibe, resuma sus progresos. Considere el progreso del estudiante durante las prácticas en general y desde la reunión más reciente.

1. Describa la(s) colocación(es) alternativa(s) razonable(s) ofrecida(s) que incluya(n) apoyos adecuados para el alumno y que pueda(n) permitirle tener un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción o servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno (u otro grupo de comparación prescrito). Debe ofrecerse al menos una colocación alternativa razonable.

1. Describa las disposiciones específicas del programa de jornada escolar abreviada, incluyendo cómo se diseñará para apoyar el regreso del alumno a un programa de jornada escolar que no sea un programa de jornada escolar abreviada.

1. Describa las medidas cuantificables que el distrito escolar está tomando para proporcionar al alumno un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción o servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno.

1. Describa cómo se diseñará el programa de jornada escolar abreviada para avanzar hacia los objetivos de aprendizaje individualizados del alumno y progresar en el plan de estudios general.

1. Describa cómo se medirá el progreso del alumno hacia sus objetivos de aprendizaje individualizados y su progreso en el plan de estudios general.

1. Describa cualquier otra disposición específica relevante del programa de jornada escolar abreviada, si procede.

1. ¿Para qué fecha se espera que el alumno regrese a un programa escolar diurno que no sea un programa escolar diurno abreviado (es decir, que reciba un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción o servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno)?

**Reconocimiento de los padres o de los padres de crianza**

* Reconozco que he recibido la declaración escrita anterior en la que se resume la documentación relacionada con las colocaciones alternativas razonables y la colocación en el programa de jornada escolar abreviada ofrecida al estudiante, tal como lo exige la ley SB 819 (2023).
* Aún no se me ha notificado esta información en un idioma y formato accesibles para mí y necesito más ayuda para comprender la información incluida en este documento.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Firma |  | Nombre (en letra de imprenta) |  | Fecha |

**Instrucciones para usar la información a considerar sobre la posible colocación continua en un formulario de muestra de programa diurno escolar abreviado**

ODE pretende que este formulario de muestra sirva de apoyo a los distritos escolares en la aplicación de la ley SB 819, en relación con los requisitos de la ley para revisar la colocación en un programa de jornada escolar abreviada. Este formulario específico está diseñado para apoyar la revisión por parte del equipo del IEP o 504 de una colocación en un programa de jornada escolar abreviada continuada para un alumno individual e incluye los requisitos específicos prescritos por SB 819 para tales análisis. Específicamente, la Sección 4 (2)(c) del SB 819 requiere que:

(c) Durante cada reunión del equipo del programa educativo individualizado del alumno mientras este se encuentre en el programa de jornada escolar abreviada: (A) Obtener del padre o padre de crianza un reconocimiento firmado de que el padre o padre de crianza recibió la información descrita en el párrafo (a) de esta subsección; (B) Revisar el progreso del alumno en el programa de jornada escolar abreviada; (C) Considerar al menos una ubicación alternativa razonable que incluya apoyos apropiados para el estudiante y que pueda permitirle tener acceso significativo a la misma cantidad de horas de instrucción y servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los otros estudiantes que están en el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del estudiante; y (D) Si el equipo del programa educativo individualizado recomienda continuar con la ubicación en el programa de jornada escolar abreviada, considerar si se debe aumentar la cantidad de horas de instrucción y servicios educativos. (d) Si el padre o el padre de crianza da su consentimiento informado y por escrito para continuar con una colocación en un programa de jornada escolar abreviada, incluya en el programa de educación individualizada o en el Plan 504 del alumno una declaración por escrito de que: (A) Explica las razones por las que el estudiante fue colocado en el programa de jornada escolar abreviada; y (B) Describe en detalle otras opciones razonables que se consideraron y documenta por qué no se implementó cada opción considerada.

Antes de la reunión para revisar la colocación en el programa de jornada escolar abreviada, el distrito escolar debe proporcionar una declaración por escrito a los padres o padres de crianza del alumno en un idioma y formato accesibles para los padres o padres de crianza informándoles de la información específica sobre los programas de jornada escolar abreviada. ODE recomienda utilizar para ello el formulario de muestra **Notificación de la información requerida antes de las reuniones de revisión** . El distrito escolar también debe recibir un acuse de recibo firmado por el padre, la madre o el progenitor de crianza de que ha recibido esta información. ODE recomienda utilizar para ello el formulario de muestra de reconocimiento de **Notificación de la información requerida antes de las reuniones de revisión** para ese fin.

El formulario **Información a tener en cuenta sobre la posible colocación continuada en un programa de jornada escolar abreviada** debe llenarse y revisarse antes de solicitar el consentimiento informado y por escrito de los padres para la colocación en un programa de jornada escolar abreviada. Cuando proceda, las declaraciones escritas en respuesta a las preguntas de este formulario deben resumir la documentación relacionada con las colocaciones alternativas razonables y la colocación en el programa de jornada escolar abreviada ofrecida al alumno.

Aunque los formularios de muestra de ODE pretenden apoyar la aplicación eficaz de SB 819, ningún formulario garantiza por sí solo el cumplimiento de los requisitos legales ni permite una aplicación eficaz. Por ello, los distritos escolares deben buscar asesoría jurídica según proceda para garantizar el cumplimiento de todas las leyes estatales y federales, incluida la SB 819, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Siga los pasos a continuación para completar el formulario:

1. **Historial del alumno:** Describa el historial de colocaciones del alumno en programas de jornada escolar abreviada, incluida la fecha en que el alumno comenzó el programa de jornada escolar abreviada actual y las fechas de inicio y fin de cualquier colocación formal o informal anterior en un programa de este tipo.
2. **Resumen del progreso:** Si el alumno está actualmente en un programa de jornada escolar abreviada, resuma sus progresos. Considere el progreso del estudiante durante las prácticas en general y desde la reunión más reciente.
3. **Colocaciones alternativas:** Describa la(s) colocación(es) alternativa(s) razonable(s) ofrecida(s) que incluyera(n) apoyos adecuados para el alumno y que pudiera(n) permitirle tener un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción o servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno. Debe ofrecerse al menos una colocación alternativa razonable.
4. **Disposiciones del programa:** Describa las disposiciones específicas del programa de jornada escolar abreviada, incluyendo cómo se diseñará para apoyar el regreso del alumno a un programa de jornada escolar que no sea un programa de jornada escolar abreviada.
5. **Pasos medibles:** Describa las medidas cuantificables que el distrito escolar está tomando para proporcionar al alumno un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción o servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno.
6. **Objetivos de aprendizaje**:Describa cómo se diseñará el programa de jornada escolar abreviada para avanzar hacia los objetivos de aprendizaje individualizados del alumno y progresar en el plan de estudios general. Para los alumnos con un Plan 504, si los objetivos de aprendizaje individualizados no son aplicables, proporcione una explicación detallada de por qué. Si son necesarios objetivos de aprendizaje individualizados, asegúrese de que están claramente descritos en el formulario de Objetivos de Aprendizaje Individualizados. En su caso, considere la necesidad de una evaluación inicial para educación especial.
7. **Medición del progreso:** Describa cómo se medirá el progreso del alumno hacia sus objetivos de aprendizaje individualizados y su progreso en el plan de estudios general.
8. **Disposiciones adicionales:** Si procede, describa cualquier otra disposición específica relevante del programa de jornada escolar abreviada que no se haya tratado en las secciones anteriores.
9. **Fecha prevista de regreso:** Indique la fecha en la que se espera que el alumno regrese a un programa escolar diurno que no sea un programa escolar diurno abreviado. Esta debe ser la fecha en la que se espera que el alumno reciba un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción o servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno.

Recuerde que se trata de un formulario de muestra proporcionado por ODE como referencia. Los distritos escolares pueden utilizar este formulario o desarrollar uno propio que permita al distrito cumplir los requisitos de todas las leyes estatales y federales, incluidas la ADA, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la IDEA. ODE recomienda que los distritos escolares busquen asesoría jurídica a la hora de establecer los procedimientos de aplicación y documentación relacionados con SB 819 para garantizar una aplicación que cumpla los requisitos estatales y federales de forma coherente con el contexto local.

**Descargo de responsabilidad:**Este documento es un modelo de formulario proporcionado por el Departamento de Educación de Oregon (ODE) como herramienta de referencia para ayudar a los distritos escolares a aplicar los requisitos de la Ley 819 del Senado. Su uso no es obligatorio. Los distritos escolares pueden optar por utilizar este formulario, desarrollar uno propio o adaptarlo a sus necesidades específicas para garantizar el cumplimiento de todas las leyes estatales y federales, incluida la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). ODE recomienda encarecidamente que los distritos escolares busquen asesoría jurídica a la hora de establecer los procedimientos de aplicación y documentación relacionados con SB 819 para asegurarse de que se aplican de forma que cumplan los requisitos estatales y federales en consonancia con el contexto local.